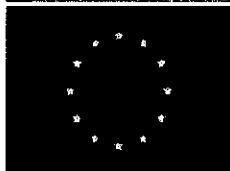




ISCIII
Instituto de Salud Carlos III



UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN;
APROBACIÓN DEL GASTO**

CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN DE NUEVO TRATAMIENTO EN UN MODELO PORCINO DE INFARTO DE MIOCARDIO, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PI19/00161, "CARDIAC REPAIR INDUCED BY CARDIAC EXTRACELLULAR VESICLES EMBEDDED IN DECELLULARIZED MYOCARDIAL MATRIX HYDROGELS IN A CHRONIC PORCINE INFARCT MODEL" ("REPARACION CARDIACA INDUCIDA POR VESICULAS EXTRACELULARES INTEGRADAS EN HIDROGELES DE MATRIZ MIOCARDICA DESCELULARIZADA EN UN MODELO DE INFARTO PORCINO CRONICO"), A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

EXPEDIENTE: FIBHGM PA 04/2021

Por Resolución de la Comisión Delegada del Patronato para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón (en adelante, la Fundación o FIBHGM), en virtud de las atribuciones conferidas en representación del Órgano de contratación, dicta resolución motivada en los siguientes términos,

EXPONE

- I.** Que se ha constatado la necesidad, idoneidad e insuficiencia de medios relativa a la contratación del servicio referido en el título, conforme a lo consignado en el correspondiente informe obrante en este expediente.
- II.** Que para el servicio descrito se asocian a las siguientes cantidades:

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

VALOR ESTIMADO	144.000.-€
PRÓRROGAS PREVISTAS (45 meses máximo)	0,00.-€
POSIBLES MODIFICACIONES (5%)	7.200.-€
VALOR ESTIMADO TOTAL	151.200.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	144.000.-€
IVA (21%)	30.240.-€
TOTAL	174.240.-€

Tipo de presupuesto: MÁXIMO ESTIMADO.

Presupuesto base de licitación: CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (174.240.-€).

Base imponible: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (144.000.-€).

Importe del I.V.A. (21%): TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (30.240.-€).

Valor estimado del contrato: CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (151.200.-€).

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: a tanto alzado, de conformidad con los artículos 102 y 309 LCSP y a partir de la contabilidad histórica del contratante relativa a contratos de objeto análogo celebrados en anualidades anteriores y ajustados a mercado en el momento del cálculo según consultas realizadas, en las cuales se ha comprobado el encaje de los medios personales y sus costes laborales derivados de conformidad a la correspondiente normativa laboral de aplicación

Crédito en el que se ampara: Dicho proyecto de investigación, con código PI19/00161, cuenta con financiación al amparo de la convocatoria para el año 2019 de concesión de subvenciones para Proyectos de Investigación en Salud, Modalidad de Proyectos de Investigación en Salud, de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, de 28 de diciembre de 2018, del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), del Ministerio de Ciencia e Innovación, con cofinanciación del FEDER

El contrato se celebra para la realización del Proyecto de Investigación: "**CARDIAC REPAIR INDUCED BY CARDIAC EXTRACELLULAR VESICLES EMBEDDED IN DECELLULARIZED MYOCARDIAL MATRIX HYDROGELS IN A CHRONIC PORCINE INFARCT MODEL**" ("**REPARACION CARDIACA INDUCIDA POR VESICULAS EXTRACELULARES INTEGRADAS EN HIDROGELES DE MATRIZ MIOCARDICA DESCELULARIZADA EN UN**

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

MODELO DE INFARTO PORCINO CRONICO"), con expediente PI19/00161, del Servicio de Cardiología del Hospital Gregorio Marañón, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, del Ministerio de Ciencia e Innovación y cofinanciado por la Unión Europea (FEDER) **"Una manera de hacer Europa"**.

III. Que en cuanto a la duración del contrato:

Total: la vigencia del contrato comenzará al día siguiente de su formalización y tendrá una duración estimada de 15 meses (hasta el 31/12/2022), fecha de finalización del Proyecto de Investigación de referencia (PI19/00161), salvo las posibles prórrogas.

Parciales: conforme al programa de trabajo acordado por las partes.

Prórroga: se prevé la prórroga del contrato, en el supuesto en el que se produzca la prórroga del proyecto de investigación de referencia (PI19/00161), autorizada por el ente financiador. En estos casos, el contrato quedará prorrogado por la misma duración. Máximo de 45 meses adicionales. Las prórrogas podrán ser por periodos anuales, en su caso. Cuando la prórroga fuese necesaria para su completa ejecución, esto no determinará un aumento de volumen de la prestación ni, por tanto, contraprestación superior, por lo que no afecta al valor estimado del contrato

La prórroga será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso (escrito o verbal) se produzca con, al menos, DOS (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato o de la prórroga en curso.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: 60 meses (5 años).

IV. Que, en virtud de lo antedicho, procede articular la contratación mediante procedimiento de licitación en los términos siguientes: procedimiento de contratación ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, de conformidad con lo señalado en el artículo 21 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se decidirá mediante PLURALIDAD DE CRITERIOS, señalándose los siguientes:

SOBRE 2	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTOS
	Propuesta técnica que acredite el cumplimiento de todas las características y especificaciones referidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás aspectos del servicio	40

Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

SOBRE 3	CRITERIO ECONÓMICO	PUNTOS
Precio		60

Este procedimiento se articula en fases: el licitador precisará obtener una puntuación mínima de **30 puntos** en relación con los criterios evaluables mediante juicio de valor, para que se proceda a la apertura y valoración de su oferta económica. En otro caso, resultará excluido del procedimiento.

De conformidad de cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN DE NUEVO TRATAMIENTO EN UN MODELO PORCINO DE INFARTO DE MIOCARDIO, PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PI19/00161, "CARDIAC REPAIR INDUCED BY CARDIAC EXTRACELLULAR VESICLES EMBEDDED IN DECELLULARIZED MYOCARDIAL MATRIX HYDROGELS IN A CHRONIC PORCINE INFARCT MODEL", A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, con número de Expediente: FIBHGM PA 04/2021, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresa en el EXPOSITIVO I.

SEGUNDO. - Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el EXPOSITIVO IV.

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

CUARTO. - Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, con las cantidades consignadas en el EXPOSITIVO II, confirmando la disponibilidad de crédito presupuestado.

Madrid, a 10 de agosto de 2021

FDO. LA COMISION DELEGADA DEL PATRONATO

Constan las firmas en el original

Don Joseba Barroeta Urquiza

Don Ismael Buño Borde

Doña Carmen Oñate Heredero

Doña María Sanjurjo Sáez

Don Rafael Bañares Cañizares

Secretario: Don Thierry Bardinnet